



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 243/23

TESTIMONIO:

VISTO y CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza nro. 92/19 se procedió a la desafectación de los espacios verdes y/o reserva de equipamiento comunitario de los lotes identificados catastralmente como:

-Circunscripción I, Sección D, Quinta 5, Manzana 5a, Parcela 12.-

-Circunscripción I, Sección D, Quinta 5, Manzana 5a, Parcela 13.-

Que en común acuerdo con los vecinos de la zona (calle 12 y 105) se resolvió proceder a la subdivisión de las parcelas involucradas en tres lotes, cuyo croquis se acompaña al presente.-

Que la parcela identificada provisoriamente como 12a será destinada a un espacio de reserva común para beneficio de todos los vecinos del Barrio.-

Que las parcelas identificadas provisoriamente como 12b y 13a serán vendidas mediante subasta pública según lo reglamentado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, cuyo dinero recaudado será destinado al Hospital Municipal Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati".-

Que para poder arbitrar los medios legales necesarios para realizar la subdivisión pertinente, se debe realizar la escritura de Protocolización e Inscripción de la desafectación de los lotes (bien de dominio público municipal desafectado del espacio verde).-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 243/23

ARTICULO 1.- Autorícese al Departamento Ejecutivo al otorgamiento de la escritura de Protocolización e Inscripción de la desafectación de los lotes, por intermedio de una escribanía de la ciudad de Balcarce de los lotes identificados catastralmente como Circunscripción I Sección D Quinta 5 Manzana 5a Parcelas 12 y .-

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmades – SECRETARIA.-